

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

4130
013.

ESTIMADO SISTEMA AUTOMATICO DE INFORMACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES
ESTIMADA SEÑOR DRA. JESUS GONZALEZ VILLANUEVA
RESOLUCION N°. 07-A-DIC-198
DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002
DR. PAUL OSCAR SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD VISPRIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 28 de agosto del 2002; la solicitud para su aprobación;

QUE los departamentos Jurídico de Compañías y Control e Intervención mediante resolución N°. SC.ICA.DI.02.063 e informe N°. SC.ICA.HCIV.02.284 de 26 de Septiembre del 2002 han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N°. AIM-2223 de 17 de mayo del 2002

RESOLVÉ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD VISPRIN CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- BAJO Y FIRMA EN AMBATO, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

DR. PAUL OSCAR SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUBINTENDENCIA DE COMPANIAS

de inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura
bajo el número: Cuatrocientos veintiuno (421) del Registro Mercantil.- Se anotó
con el N° 4.130 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante
en el artículo Tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás -
fueron devueltas.- Ambato Octubre 7 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL,

Dr. Hernán Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MERCANTIL
AMBATO